



EXP-UNC: 23509/09

RESOLUCIÓN HCD N° 190/09

VISTO

La nota presentada por el Coordinador de la CAM, Dr. Alejandro Tiraboschi, en la que solicita la designación de la Lic. María Alejandra ALVAREZ como Profesora Asistente con dedicación simple para el área Matemática;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el cargo, por habersele otorgado licencia sin goce de haberes a la Lic. Claudia Egea (Res. HCD 177/09);

Que es necesario contar con auxiliares docentes para apoyo en el dictado de materias de primer año;

Que este cargo está financiado por el Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María Alejandra ALVAREZ (DNI 28.072.034 - legajo en trámite), como Profesora Asistente con DS (código interno 119/45), por el lapso 01 de agosto de 2009 al 28 de febrero de 2010.

ARTICULO 2°.- Establecer que esta designación se encuentra sujeta y condicionada, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio – Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por la designada al notificarse de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.


ARTICULO 4°.- La Lic. Alvarez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).

ARTICULO 5°.- Notifíquese a la nombrada, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.